

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

CESES Y NOMBRAMIENTOS

Presidencia de la Junta

Decreto 13/2021, de 23 de febrero, por el que se nombra un miembro del Consejo de Administración del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha. [2021/1989]

Mediante la Ley 3/2000, de 26 de mayo, se creó el Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha en el marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el artículo 32.9 de su Estatuto de Autonomía.

El apartado primero del artículo 4 de la citada Ley establece que el Consejo de Administración estará integrado por trece miembros elegidos, para cada legislatura, por el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha y nombrados por el Consejo de Gobierno.

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2021, eligió un nuevo miembro del Consejo de Administración del Ente Público, en sustitución de uno de sus anteriores componentes.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Comunidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 23 de febrero de 2021,

Dispongo:

Artículo único. Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha.

Se nombra miembro del Consejo de Administración del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha a D. Miguel Morales Serrano.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 23 de febrero de 2021

El Presidente
EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ

El Vicepresidente
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO